



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Córdoba

CÓRDOBA, 14 de junio de 2021

VISTO, la Resolución N° 147/2006 del Consejo Superior, mediante la cual se autoriza a la Facultad Regional Córdoba a implementar la Maestría en Ingeniería en Calidad; y

CONSIDERANDO

Que se presentó en tiempo y forma la documentación correspondiente, a la aspirante a Magíster en Ingeniería en Calidad, Lic. Natalia Irene ALCORTA, DNI N° 25.668.214, Leg. N° 207.747 y a la Directora de Tesis, Mg. Andrea Corina ZUCCHI.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en la Ordenanza N° 1313 y N° 1336, relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y los lineamientos curriculares de la Maestría en Ingeniería en Calidad, respectivamente.

Que la Comisión de Posgrado de la Facultad avaló la documentación presentada.

Que, tratado el tema por la Comisión de Enseñanza, ésta aconseja al Consejo Directivo la aprobación de la presente Resolución.

Por ello y atento a las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario en vigencia

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA
en su Tercera Reunión Ordinaria del día 14/06/2021
RESUELVE**

ARTICULO 1º.- RATIFICAR la aceptación de la Lic. Natalia Irene ALCORTA, DNI N° 25.668.214, Leg. N° 207.747, como aspirante a Magíster en Ingeniería en Calidad.

ARTICULO 2º.- DESIGNAR a la Mg. Andrea Corina ZUCCHI como Directora de la Tesis: *“Riesgos asociados a los procesos en bancos de sangre”*

ARTÍCULO 3º.- DEJAR ESTABLECIDO que el desarrollo del Plan de Tesis se hará en un todo acorde con lo dispuesto en las Ordenanzas N° 1313 y N° 1336 del Consejo Superior.

ARTICULO 4º.- Regístrese, Comuníquese, Cumplido, Archívese

RESOLUCIÓN N° 1897/2021

Intervino
g.a.d.
H.R.M